



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 24-10-2024

VISTO la presente actuación N° 300/2024 del registro de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, por la que se tramita la Licitación Pública N° 16/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N° 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N° 412/2020-AGN y

CONSIDERANDO:

QUE por la referida actuación tramitó el procedimiento de selección del cocontratante para la contratación del Mantenimiento del sistema de control de acceso en ambas sedes, con opción de prórroga por otro período igual o menor al original, previa conformidad del adjudicatario.

QUE a la apertura de ofertas de fecha 13/09/2024 se presentó la firma NUZZAR S.A.

QUE previo a emitir el dictamen de evaluación de ofertas, el Departamento de Logística y Relaciones Internacionales (área requirente) analizó técnicamente la oferta a través de Nota N.º 164/2024-DLyRI.

QUE la Comisión Evaluadora tomó la intervención que le compete y mediante dictamen de evaluación de fecha 27/09/2024 aconsejó la adjudicación a la firma Nuzzar S.A.

QUE se han cumplido los anuncios y plazos pertinentes a la preadjudicación y se ha realizado la afectación preventiva del gasto (Nota N°513/24-DGF).

QUE de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 del reglamento de contrataciones vigente en esta Institución (Disposición N° 87/06-AGN– y sus

modificatorias), la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete.

QUE la presente Licitación Pública encuadra en las prescripciones del artículo 25, inciso a) del régimen de contrataciones establecido por el decreto delegado N° 1023/01 y la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N.º 87/06-AGN- y sus modificatorias.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II de la Disposición N.º 412/2020-AGN,

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA

DISPONE:

ARTICULO 1º -: Apruébase la Licitación Pública N° 16/2024 y adjudíquese la misma a la firma NUZZAR S.A por un precio total de \$ 10.320.000 (Pesos Diez millones trescientos veinte mil), IVA incluido, por el Mantenimiento del sistema de control de acceso en ambas sedes (ello en base a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares emitido oportunamente por este Organismo y conforme la oferta presentada por NUZZAR S.A en base a él) según el siguiente detalle:

Renglón	Descripción	Cantidad (Meses)	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
UNICO	Mantenimiento del sistema de control de acceso en ambas sedes	12	\$860.000	\$10.320.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				\$10.320.000

ARTICULO 2º -: Los importes antes mencionados serán atendidos con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto vigente en el Organismo para este ejercicio, ya aprobadas y afectadas para atender al gasto que demande lo precedente, y las que correspondan al próximo ejercicio.

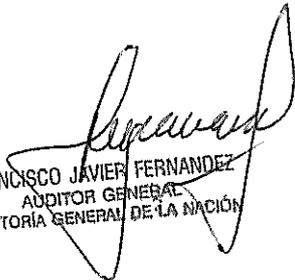


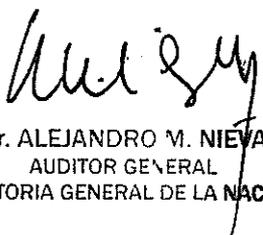


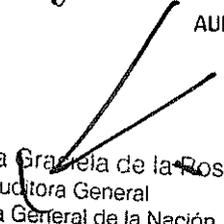
Auditoría General de la Nación

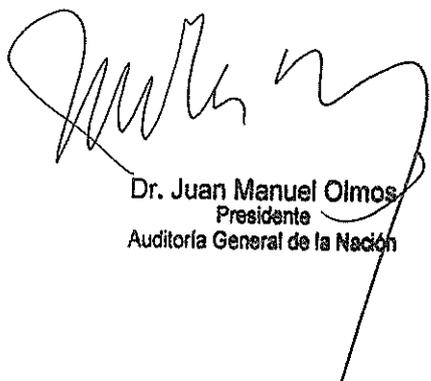
ARTÍCULO 3°.-: Regístrese, y por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Compras y Contrataciones, comuníquese al adjudicatario mediante la emisión de la orden de compra respectiva y al Departamento de Gestión Financiera y - cumplidos los plazos legales - resérvense las actuaciones en la mencionada Gerencia para su tramitación ulterior.

DISPOSICIÓN N° 131 /24 – C.A.


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación

